

Cómo aprovecharse de la desesperación.

Escrito por Mariecastillo - 08/08/2018 20:35

https://image.ibb.co/c228d9/GIMENEZ_4.jpg

Una vez más, es la intuición oportunista de unos pocos: con el creciente número de conflictos inmobiliarios en España, en particular los relacionados con inversiones fallidas.

Estamos viendo cómo la profesión legal está siendo invadida por los llamados grupos de acción de propiedad, quienes comienzan a organizar campañas agresivas y poco éticas en la web y otras plataformas.

Ofrecen entre otros los siguientes servicios:

1. Pago de tarifas de referencia: la primera "irregularidad", estos grupos es que están vendiendo servicios legales cuando no son abogados. Esto significa, en términos prácticos, que los abogados que trabajan para ellos o con ellos están incurriendo en la práctica ilegal de establecer acuerdos de honorarios de referencia, más comúnmente llamados "retrocesos". El Artículo 19 del Código Legal Disciplinario estipula que los abogados no podrán pagar, exigir o aceptar comisiones o represalias de otros abogados, o de cualquier otra persona, por remitir clientes.
2. Prometen resultados favorables en muy poco tiempo del conflicto inmobiliario , que no dependen exclusivamente de la actividad del abogado, si no de la respuesta de las instancias correspondientes.
3. Utilización de terceros por abogados para eludir las disposiciones de gravámenes de inmuebles.
4. Publicidad ilegal para reunir clientes, se considera ilegal acercarse, ya sea directamente o a través de terceros a víctimas de desgracias que carecen de la libertad plena y tranquila de elegir un abogado. Los clientes deben acercarse a estos profesionales cuando estén listos para hacerlo y no deben ser asediados y bombardeados por aquellos que buscan sacar provecho de su desgracia.

Hay que tener mucho cuidado al contratar alguna asesoría para resolver algún conflicto inmobiliario, hay muchos grupos que carecen de la experiencia y conocimientos necesarios.

Re: Cómo aprovecharse de la desesperación.

Escrito por origal - 15/08/2018 01:06

muy bien me gusto mucho
